

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18205/2013

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 822/2013; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 108/112, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2462 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

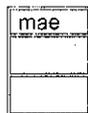
**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 822/2013 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gerardo Aníbal ARGÜELLO, legajo 18.035, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, Función Docente: Asignaturas del Departamento, Función de Investigación: Cinética Química, en el Departamento de Físico Química, a partir del 3 de julio de 2.013 y por el término de tres años.

**ARTÍCULO 2°.-** El Dr. Arguello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1035**

**1035**